

El Consejo de Ministros aprueba medidas notariales de apoyo a los afectados por los incendios forestales

3.8.2026 - | Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto-ley 20/2026, de 29 de julio, por el que se establecen medidas urgentes de protección laboral y social frente a los incendios forestales y que incorpora medidas notariales dirigidas a los afectados. Estas medidas coinciden sustancialmente con las aprobadas por el Pleno del Consejo General del Notariado (CGN) en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de julio.

El Real Decreto recoge que los notarios, con la ayuda económica y tecnológica del Consejo General del Notariado, prestarán asesoramiento gratuito notarial a los afectados por los incendios y servicio de apoyo a fin de localizar y recuperar la documentación notarial destruida, facilitar la prueba documental de derechos existentes y dar solución a otras dificultades.

Asimismo, los damnificados podrán obtener actas telemáticas gratuitas y urgentes de protocolización de fotografías de los daños sufridos a través del procedimiento excepcional habilitado en la Sede Electrónica Notarial (portalnotarial.es) que servirán para acreditar la titularidad de sus bienes y derechos afectados.

El Real Decreto-ley recoge, además, que los decanos de los Colegios Notariales afectados podrán habilitar a los notarios que consideren necesarios para prestar servicio en las zonas afectadas en el ámbito territorial de sus respectivos colegios. Además, la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública podrá habilitar, previa solicitud de los decanos de los Colegios Notariales afectados, a notarios de otros Colegios Notariales que voluntariamente lo soliciten para reforzar la atención.

Los documentos que autoricen los notarios se incorporarán a un protocolo especial, libro registro especial y los correspondientes libros indicadores. Estos libros, una vez finalizada la actuación, quedarán depositados en el Archivo General de Protocolos del distrito al que pertenezca el municipio.

<https://cepyme.es/el-consejo-de-ministros-aprueba-medidas-notariales-de-apoyo-a-los-afectados-por-los-incendios-forestales>